



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 25 de agosto de 2022

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre
Asignaciones del Ramo de Vivienda.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:


"No. 1315 San Salvador, 25 de agosto de 2022

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Vivienda, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2022-3600-3-01-01-21-1 Dirección Superior	51	<u>19,000</u>
<u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u>		
02 Vivienda y Desarrollo Urbano		
2022-3600-3-02-01-21-1 Vivienda y Hábitat	51	6,443
02-21-1 Desarrollo Urbano y Territorial	51	7,050
04 Inversión Pública		
2022-3600-3-04-01-21-1 Gestión Social de la Inversión	51	<u>5,507</u>
TOTAL		<u>19,000</u>

COMUNÍQUESE, EL VICEMINISTRO DE HACIENDA ENCARGADO DEL DESPACHO, (F) J.R.P."
El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD


Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA
ENCARGADO DEL DESPACHO

